



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



UNIDOS

Radicado: E 2021030043159

Fecha: 2021/03/04 3:40 PM

Tpo: RESPUESTA OFICIO
COMUNIDAD



Medellín, 04 de marzo de 2021

Señores

GRUPO DE ESTUDIO INTEGRADO POR VARIOS PROFESIONALES

Itagüí, Antioquia

Asunto: Respuesta radicado 2021010074080

Respetados señores

Con relación a la solicitud realizada por ustedes ante los entes de control se le informa lo siguiente:

El grupo evaluador de documentos es el que apoya las funciones asignadas al Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, el cual está conformado por los siguientes miembros, según el Decreto 2021070000887:

- El Secretario de Suministros y Servicios, quién lo presidirá
- El Director Técnico de la Dirección de Gestión Documental, quién hará las veces de secretario técnico del Consejo.
- El Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
- El Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- El Gerente de Auditoría Interna de la Gobernación.
- El Presidente o Secretario de la Academia Antioqueña de Historia.
- Un representante de los archivistas, designado por el Colegio Colombiano de Archivistas y la Sociedad Colombiana de Archivistas.
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior de Antioquia o del Servicio Nacional de Aprendizaje, que tenga formación en Archivística.
- Un representante de la Cámara de Comercio, con asiento en el departamento de Antioquia.

[Handwritten signature]



SC4897.1

Por obvias razones y como se observa en los cargos de los consejeros, no es posible que estos estén de lleno realizando las actividades previas a la convalidación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, por lo que se estableció en su Reglamento interno (Resolución 2020060109020 , artículo 7), que podrá conformar comités o equipos de trabajo para el estudio de temas específicos de acuerdo con las necesidades identificadas como: Apoyar la revisión de instrumentos archivísticos TRD y TVD.

En este orden de ideas el equipo de trabajo está conformado por:

- Andrés Felipe Vásquez Zapata, Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación Bibliotecología y Archivística, quien además es consejero representante del SENA.
- John Henry Moreno Amézquita, Tecnólogo en Gestión Documental. Delegado de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Dina María Moreno Murillo, Practicante de excelencia y estudiante de Historia.
- Marta Elena Miranda Pineda, Tecnóloga profesional en Gestión Documental.
- Gloria Beatriz Aristizabal Guzmán, Tecnóloga en Gestión Documental.
- Matilde Luz Urrego Vargas, Economista y especialista de sistemas de administración de la calidad ISO9000, con experiencia en temas de archivo desde el año 2001.
- Sandra Vanessa Restrepo Londoño, Tecnóloga en Gestión Administrativa y estudiante de 9 semestre de Administración de Empresas.

Como se observa es un grupo interdisciplinario que cumple con el perfil para apoyar la ejecución de las funciones que por norma tiene asignadas el Consejo.

El Consejo Departamental en apoyo de este grupo, ha sido destacado por el ente rector en los años 2020 y 2021 por el desarrollo de sus funciones, oportunidad en la entrega de los informes, por el cumplimiento en los tiempos de respuesta a la revisión de las tablas, asistencias técnicas y gestión en los municipios.



SCA0014



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



UNIDOS

Las actuaciones de este son públicas y se encuentran registradas en su micrositio de la página web de la Gobernación de Antioquia, otro aspecto que fue resaltado por el Archivo General de la Nación.

Es, así pues, que este cuerpo colegiado, continuará trabajando de la mano con este grupo de personas, ya que han mostrado profesionalismo en la ejecución de las tareas encomendadas.

La Gobernación de Antioquia tiene las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación mediante la resolución 227 de 2010 y a la fecha se está en el proceso de actualizarlas, dado que recientemente se llevó a cabo una gran reestructuración mediante el decreto 2020070002567 de 05/11 /2020, razón por la cual la administración departamental según el acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación debe ajustar la actual versión de TRD.

La Dirección de Gestión Documental tiene bajo su responsabilidad la supervisión de los contratos 4600010389 "Servicio de mensajería y correo certificado" con identificación en el SECOP II con el proceso 10504 y el contrato 4600010561 cuyo objeto es "prestar el servicio de almacenamiento, custodia y consulta de documentos" con identificación en el SECOP II con el número 10722.

Ambos contratos fueron celebrados cumpliendo con todos los requisitos de norma contractuales y han sido auditados por la Contraloría de Antioquia sin observación o hallazgo alguno. No se entiende el porqué de la afirmación de que se hacen contratos sin el cumplimiento de los requisitos y la invitación es a que los puedan verificar y constatar en la herramienta dispuesta para ello.

Nota: En el año 2020 ingreso a la Gobernación de Antioquia un anónimo con radicado 2020010135662 con las mismas similitudes a este, el cual fue atendido con el radicado 2020020020203 y por su condición, fue publicado por aviso durante



SC4987



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



UNIDOS

los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020; atendiendo lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; se notifica la respuesta de la manera mencionada.

Cordialmente,

RODRIGO LÓPEZ RAMÍREZ

Presidente Consejo Departamental de Archivos

BÁRBARA RAMÍREZ ARBOLEDA

Secretaria Técnica Consejo Departamental de Archivos

Con copia: Contraloría General de Antioquia
 Procuraduría General de la Nación
 Archivo General de la Nación
 Juan Guillermo Usme, Secretario General – Gobernación de Antioquia



94.4847.1